

León, Gto., a 17 de febrero del 2021.

**Oficio número:** DGOP/0354/2021.

**Asunto:** Se reagenda cita para realizar el finiquito de manera conjunta y se anexa resolución de rescisión administrativa PARC/001/2020.

**Contrato:** A-1816-K100044-62201-E/0164/2018.

**Contratista:** Urbanizadora San Azcurra, S.A. de C.V.

**Obra:** "Rehabilitación del espacio Público en la colonia Los Colorines, calle Circuito Hacienda San Miguel-Tirinto y Rehabilitación del Espacio Público en la Colonia Revolución, calle Vasco de Quiroga esquina con Plan de Ayala y Caudillo del Sur, León, Guanajuato".

**Urbanizadora San Azcurra, S.A. de C.V.**

Blvd. Niños Héroes no. 215 int. 11, col. San Francisco del Rincón, centro,  
de la ciudad de San Francisco del Rincón, Gto. C.P. 36300

[urba.sanazcurra@gmail.com](mailto:urba.sanazcurra@gmail.com)

**P r e s e n t e.**

**At'n:** C. Francisco Victorio Iznardo.  
**Representante Legal**

**Ingeniero Carlos Alberto Cortés Galván** en mi carácter de **Director General de Obra Pública del Municipio de León, Guanajuato**, con fundamento en los numerales 14 primer párrafo, fracción XVI, 16, fracciones VII, XVI, XXXIII y XXXVII, 169, primer párrafo, fracciones I y XXII, del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato; y en cumplimiento de los artículos 93 fracción III, tercer párrafo y 106 de la abrogada Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se le informa lo siguiente:

Que en alcance al "Acta de resolución de rescisión administrativa PARC/001/2020 de fecha 23 de diciembre del 2020", misma que se trato de notificar en el domicilio que señaló para el efecto de oír y recibir todo tipo de notificaciones, dentro del contrato referido al rubro, por correo certificado con acuse de recibo a través del Servicio Postal Mexicano, depositando el citado documento en dicho órgano descentralizado, el pasado 04 de enero del 2021, al cual se le asignó el número de guía MA001847265MX, sin embargo el día 29 de enero del 2021, se recibió en ventanilla única de esta Dependencia, el sobre devuelto por parte de Servicio Postal Mexicano y de la consulta de dicha guía en la página electrónica, se desprende que no se pudo llevar a cabo la notificación de mérito, toda vez que el destinatario ha cambiado de domicilio, no obstante lo anterior, esta Dirección, procedió a realizar la notificación del acta referida por estrados fijándola durante cinco días hábiles consecutivos en un sitio con acceso al público en las instalaciones que ocupa la Dirección General de Obra Pública siendo desde el día 10 de febrero del 2021, hasta el día 16 del mismo mes y año tal como consta dentro del oficio DGOP/0318/2021 emitido por el suscrito, todo lo anterior con fundamento en los ordinales 125 y 126 de la abrogada Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

*Ces*

Bajo ese contexto, es importante manifestar que es obligación del contratista actualizar sus datos generales en el Padrón Único de Contratistas, por lo que al cambiar de domicilio y no notificarlo a la Secretaría de Infraestructura Conectividad y Movilidad, esta incumpliendo en lo previsto por el numeral 28 de la abrogada Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Guanajuato, por lo que se le solicita que actualice a la brevedad posible dicha información y señale ante esta Dirección General de Obra Pública el domicilio vigente donde se procederán a realizar las notificaciones subsecuentes.

En ese orden de ideas y toda vez que el acta de rescisión PARC/001/2020 además de contener la resolución de rescisión administrativa de su contrato, también contiene la citación que se realizó a efecto de que acudiera a esta Dirección a realizar el finiquito de manera conjunta el día 15 de enero del 2021 a las 10:00 horas la notificación por estrados referida en párrafos anteriores se realizó con posterioridad a dicha fecha y en virtud de que la notificación por correo certificado no se pudo practicar por cambio de domicilio, en aras de salvaguardar su garantía de audiencia, se le cita de nueva cuenta para el día **04 de marzo del 2021 año a las 13:00 horas en las instalaciones de esta Dependencia**, ubicadas en Boulevard Juan José Torres Landa Oriente, número 1701 Edificio B, Colonia El Tlacuache de esta ciudad, a efecto de llevar a cabo el finiquito de obra de manera conjunta del contrato de obra A-1816-K100044-62201-E/0164/2018, haciendo de su conocimiento que en caso de que no acuda se entenderá que no es su deseo realizar finiquito alguno en participación con la Dirección General de Obra Pública.

Aunado a lo anterior, se anexa al presente el acta de rescisión administrativa PARC/001/2020 de fecha 23 de diciembre del 2020, emitida dentro del procedimiento administrativo de rescisión del contrato A-1816-K100044-62201-E/0164/2018.

Sin otro particular, agradezco la atención al presente y quedo a sus órdenes

**Atentamente**

**"El trabajo todo lo vence"**  
**"2021: Año de la Independencia"**

  
**Ing. Carlos Alberto Cortés Galván**  
**Director General de Obra Pública**

*"La Administración Pública Municipal de León, y las personas que formamos parte de ella,  
Nos comprometemos a garantizar el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia"*

**Anexo:** Acta de rescisión administrativa de fecha 23 de diciembre del 2020, emitida dentro del procedimiento administrativo de rescisión PARC/001/2021. Copia simple del acuse de recibido que incluye el número de guía de Servicio Postal Mexicano. Impresión de la consulta realizada en la página electrónica de Servicio Postal Mexicano, de donde se desprende que el destinatario cambio de domicilio.

C.c.p.. Archivo  
L'KYBG/L'AMGT

Ingrese el número de guía:

MC525411147MX

Ejercicio: 2021 ▾

LIMPIAR

BUSCAR

Datos de seguimiento

Fecha	Hora	Origen	Evento
18/02/2021	12:59:00	Administración Postal Azteca León de Los Aldama, Gto.	En tránsito hacia destino
19/02/2021	13:09:00	Administración Postal San Francisco del Rincón, Gto.	Recepción en Oficina de Correos
20/02/2021	08:50:00	Administración Postal San Francisco del Rincón, Gto.	Con mensajero para entrega
24/02/2021	14:39:00	Administración Postal San Francisco del Rincón, Gto.	Pieza devuelta por cambio de domicilio del destinatario



Notificaciones Dir. Gral. de Obra Publica &lt;notificaciones.obraspublicas@leon.gob.mx&gt;

**(sin asunto)**

1 mensaje

Notificaciones Dir. Gral. de Obra Publica <notificaciones.obraspublicas@leon.gob.mx>  
Para: urba.sanazcurra@gmail.com

24 de febrero de 2021, 14:14

**C. Francisco Victorio Iznardo.**  
**Representante legal de**  
**Urbanizadora San Azcurra, S.A. de C.V.**

En atención a que en el contrato de obra número **A-1816-K100044-62201-E/0164/2018** relativo a **"REHABILITACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA COLONIA LOS COLORINES, CALLE CIRCUITO HACIENDA SAN MIGUEL – TIRINTO Y REHABILITACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA COLONIA REVOLUCIÓN, CALLE VASCO DE QUIROGA ESQUINA CON PLAN DE AYALA Y CAUDILLO DEL SUR, LEON, GUANAJUATO"**, mismo en el cual en su carácter de contratista, manifestó como domicilio para oír y recibir toda clase notificaciones y documentos relacionados con dicho contrato, el ubicado en Blvd. Niños Héroes número 215, interior 11, Colonia San Francisco del Rincón Centro de la Ciudad de San Francisco del Rincón, Guanajuato, así como también el correo electrónico: **urba.sanazcurra@gmail.com**; hago de su conocimiento de la notificación del **oficio número DGOP/0354/2021** de fecha 17 de febrero de 2021, suscrito por el C. Ingeniero Carlos Alberto Cortés Galván en su carácter de Director General de Obra Pública; en el cual se **Reagenda cita para realizar el finiquito de manera conjunta.**

Lo anterior, se le hace de su conocimiento de conformidad al artículo 125 primer párrafo, fracción I y 127 de la abrogada Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como también lo establecido en la fracción segunda, inciso C) del apartado "Declaraciones" del contrato **A-1816-K100044-62201-E/0164/2018**.

Al presente se adjunta de manera escaneada el oficio número **DGOP/0354/2021** de fecha 17 de febrero de 2021 y el procedimiento **PARC/001/2020** de fecha 23 de diciembre de 2020, antes referido.

**2 adjuntos** **DGOP 0354 2021.pdf**  
1176K **PARC 001 2020.pdf**  
7887K